

# sumario

## 1.DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Sanidad

- CVE-2021-8218** Resolución de 28 de septiembre de 2021, por la que se aprueba la vigesimotercera modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pág. 3394
- CVE-2021-8219** Resolución de 28 de septiembre de 2021, por la que se aprueba la primera modificación de la Resolución de 29 de junio de 2021, sobre organización asistencial, desinfección, prevención y acondicionamiento de la actividad desarrollada por los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos y privados, de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Pág. 3399

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria

- CVE-2021-8157** Convocatoria de jornadas con motivo del XXXV Aniversario del CEARC. Pág. 3401

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2021-8218** *Resolución de 28 de septiembre de 2021, por la que se aprueba la vigesimotercera modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Con fecha de 11 de mayo de 2021 se dictó la Resolución por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario de nº 34 de 11 de mayo de 2021). La propia exposición de motivos de la Resolución advertía que la misma nacía "con una filosofía de prudencia y con vocación de actualizarse en función de la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria".

En este sentido, el punto 2 del apartado primero de la Resolución de 11 de mayo de 2021 establece que "además de las medidas de aplicación general no vinculadas a un concreto nivel de alerta, las medidas previstas en la presente Resolución se adoptan en cada municipio atendiendo al nivel de alerta que corresponde a los mismos con arreglo a lo previsto en el Anexo de la presente Resolución. Dicho Anexo se actualizará con periodicidad semanal con arreglo al Documento de Criterios Técnicos de Evaluación Epidemiológica Territorializada adoptado el 11 de mayo de 2021 por la Dirección General de Salud Pública. En todo caso, de alcanzarse el nivel 4+ podrán adoptarse medidas singulares de prevención y mitigación no previstas en la presente Resolución". En este sentido, la presente Resolución procede a modificar el citado Anexo a la vista de la actualización de la evaluación epidemiológica realizada por la Dirección General de Salud Pública en informe emitido con fecha de 28 de septiembre de 2021.

En su virtud, concurriendo razones sanitarias de urgencia y necesidad, al amparo del artículo 26 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, del artículo 54.1 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública y del artículo 3 de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en materia de Salud Pública y de conformidad con el artículo 59.a) de la Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, a propuesta de la Dirección General de Salud Pública,

### RESUELVO

Primero. Modificación de la Resolución del Consejero de Sanidad de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por el Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Se modifica el Anexo que pasa a tener la siguiente redacción:

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

## ANEXO. CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS SEGÚN EL NIVEL DE ALERTA

Municipios de más de 5.000 habitantes:

Municipio	Nivel de alerta
SANTANDER	1
TORRELAVEGA	1
CASTRO-URDIALES	1
CAMARGO	1
PIÉLAGOS	1
ASTILLERO (EL)	1
SANTA CRUZ DE BEZANA	1
LAREDO	1
SANTOÑA	1
CORRALES DE BUELNA (LOS)	1
SANTA MARÍA DE CAYÓN	1
REINOSA	1
SUANCES	1
COLINDRES	1
REOCÍN	1
CABEZÓN DE LA SAL	1
MEDIO CUDEYO	1
POLANCO	1
CARTES	1
ENTRAMBASAGUAS	1
MARINA DE CUDEYO	1

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

Municipios de menos de 5.000 habitantes:

Municipio	Nivel
MIENGO	1
RIBAMONTÁN AL MAR	1
BÁRCENA DE CICERO	1
AMPUERO	1
SANTILLANA DEL MAR	1
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	1
VILLAESCUSA	1
CAMPOO DE ENMEDIO	1
CASTAÑEDA	1
RAMALES DE LA VICTORIA	1
PUENTE VIESGO	1
VAL DE SAN VICENTE	1
VOTO	1
NOJA	1
LIÉRGANES	1
ALFOZ DE LLOREDO	1
SAN FELICES DE BUELNA	1
GURIEZO	1
RIBAMONTÁN AL MONTE	1
VALDÁLIGA	1
PENAGOS	1
COMILLAS	1
ARNUERO	1
MAZCUERRAS	1
MERUELO	1
CORVERA DE TORANZO	1
BAREYO	1
LIMPIAS	1
SELAYA	1
ARGOÑOS	1
ARENAS DE IGUÑA	1
SANTIURDE DE TORANZO	1

CVE-2021-8218

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

Municipio	Nivel
VILLACARRIEDO	1
RIOTUERTO	1
HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	1
HAZAS DE CESTO	1
MOLLEDO	1
POTES	1
CILLORIGO DE LIÉBANA	1
LIENDO	1
SOBA	1
SOLÓRZANO	1
RIONANSA	1
RUENTE	1
VILLAFUFRE	1
CABUÉRNIGA	1
RASINES	1
VALDERREDIBLE	1
VALDEOLEA	1
CAMALEÑO	1
UDÍAS	1
RUESGA	1
ESCALANTE	1
VEGA DE PAS	1
RUILOBA	1
VEGA DE LIÉBANA	1
BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	1
CAMPOO DE YUSO	1
CABEZÓN DE LIÉBANA	1
LUENA	1
HERRERÍAS	1
CIEZA	1
SARO	1
SAN PEDRO DEL ROMERAL	1
ARREDONDO	1

CVE-2021-8218

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

Municipio	Nivel
TOJOS (LOS)	1
MIERA	1
SAN ROQUE DE RIOMIERA	1
VALDEPRADO DEL RÍO	1
PEÑARRUBIA	1
PESAGUERO	1
ANIEVAS	1
VALLE DE VILLAVERDE	1
LAMASÓN	1
SANTIURDE DE REINOSA	1
ROZAS DE VALDEARROYO (LAS)	1
POLACIONES	1
SAN MIGUEL DE AGUAYO	1
TUDANCA	1
PESQUERA	1
TRESVISO	1

Segundo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a las 00:00 horas del día 30 de septiembre de 2021.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 28 de septiembre de 2021.

El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2021/8218

CVE-2021-8218

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2021-8219** *Resolución de 28 de septiembre de 2021, por la que se aprueba la primera modificación de la Resolución de 29 de junio de 2021, sobre organización asistencial, desinfección, prevención y acondicionamiento de la actividad desarrollada por los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos y privados, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El 29 de junio de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario nº 53, de 30 de junio de 2021) fue dictada Resolución sobre organización asistencial, desinfección, prevención y acondicionamiento de la actividad desarrollada por los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos y privados, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contemplándose en el punto 1 del apartado cuarto, su eventual revisión a la luz de la evolución de la situación sanitaria y epidemiológica.

La Resolución de 24 de agosto de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria, extraordinario nº 68, de 24 de agosto de 2021) por la que se aprueba la decimoctava modificación de la Resolución de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen medidas sanitarias para la prevención, contención y control de la pandemia ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, procede a una flexibilización general de las medidas no farmacológicas, sustancialmente limitaciones de aforos, como consecuencia de diferentes circunstancias sobrevenidas, entre las que se señalan la amplia cobertura poblacional de la vacunación, y la efectividad de la vacunación, que está alcanzando en estos instantes una tasa del 82%.

Esta evolución sanitaria y epidemiológica, aconseja revisar y flexibilizar las medidas organizativas que son requeridas para realizar la visita de agentes informadores técnicos sanitarios a los centros, servicios y establecimientos sanitarios, que hasta ahora no permitían la visita presencial en los niveles de alerta 3 y 4 correspondientes a cada municipio de acuerdo al sistema de clasificación recogido en la Resolución de 11 de mayo de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 34, de 11 de mayo de 2021).

En virtud de lo anteriormente expuesto, vista la propuesta de la Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección, informada favorablemente por la Dirección General de Salud Pública,

### RESUELVO

Primero. Modificación de la Resolución del Consejero de Sanidad, de 29 de junio de 2021, sobre organización asistencial, desinfección, prevención y acondicionamiento de la actividad desarrollada por los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos y privados, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se modifica el apartado 6, que pasa a tener la siguiente redacción:

"6. Visita de agentes informadores técnicos sanitarios.

6.1. Con independencia del nivel de alerta que corresponda a cada municipio, la visita presencial informativa de carácter comercial de la industria farmacéutica o de naturaleza análoga en los centros, servicios y establecimientos sanitarios, se realizará cumpliendo las siguientes medidas generales de seguridad:

a) El acceso a los centros, servicios y establecimientos sanitarios requerirá identificación mediante el carnet de Informador Técnico Sanitario, proporcionado por el Servicio de Gestión Farmacéutica de la Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección.

CVE-2021-8219

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

b) A efectos de trazabilidad de posibles casos de infección por SARS-CoV 2, las empresas del sector dispondrán procedimientos internos que, con las garantías de seguridad y confidencialidad que establece la normativa aplicable, permitan tener constancia de las interacciones de sus profesionales con los profesionales sanitarios durante las visitas.

c) Los horarios de acceso, circulación interior y visita estarán condicionados a las indicaciones y programación horaria que al efecto establezcan los responsables de los centros, servicios o establecimientos sanitarios en los que se realice la actividad.

d) No se entregará material informativo, promocional o científico en soporte papel, sustituyéndose, siempre que sea posible, la remisión de la información oportuna por medios telemáticos o acceso a páginas web.

e) Se evitarán las visitas en espacios cerrados, mal ventilados o de reducidas dimensiones.

f) Se prohíbe la celebración de ágapes de trabajo, consumo de bebidas o similar, ya que condicionan la utilización de mascarillas, mientras dure la obligatoriedad de su uso.

g) El acceso a los centros, servicios o establecimientos sanitarios se realizará manteniendo las medidas de prevención generales, la utilización de mascarilla quirúrgica, y la realización de higiene de manos a la entrada, debiendo repetirse periódicamente en función del tiempo de estancia en el centro o servicio sanitario, que en todo caso deberá organizarse de forma que las visitas duren el menor tiempo posible, evitando la interacción con las personas usuarias.

h) La visita estará condicionada al acuerdo por parte de los responsables de los centros, servicios o establecimientos sanitarios, así como de los profesionales sanitarios a los que se dirija, los cuales deben conocer y aceptar la presencia de informadores técnicos sanitarios y las condiciones establecidas para la visita.

6.2. En los niveles de alerta 1 y 2 que correspondan a cada municipio, además de cumplir las medidas generales de seguridad recogidas en el apartado 6.1, la visita presencial se realizará preferentemente de forma individual, y en el caso de grupos, no deberá superar las 6 personas, incluido el informador técnico sanitario, manteniendo la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.

6.3. En los niveles de alerta 3 y 4 que correspondan a cada municipio, las visitas serán preferentemente telemáticas, y en el caso de realizarse visita presencial, además de cumplir las medidas generales de seguridad recogidas en el apartado 6.1, estas se efectuarán siempre de forma individual."

Segundo. Efectos.

La presente Resolución surtirá plenos efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Santander, 28 de septiembre de 2021.

El consejero de Sanidad,  
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2021/8219

CVE-2021-8219

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

**CVE-2021-8157** *Convocatoria de jornadas con motivo del XXXV Aniversario del CEARC.*

El 25 de julio de 1986, el Boletín Oficial de Cantabria núm. 147, publicaba la Ley 5/1986, de 7 de julio, de creación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria. Se cumple en 2021 el XXXV Aniversario del que ha sido el primer organismo autónomo de la Comunidad Autónoma, y con ello una trayectoria de la que nos sentimos orgullosos en el cumplimiento de su objetivo: la formación y perfeccionamiento de los empleados públicos y, desde 2015, de los ciento dos ayuntamientos de Cantabria.

Desde el CEARC se ha elaborado una programación especial con motivo de estos treinta y cinco años, para dar relevancia y destacar tanto la colaboración y esfuerzo del alumnado, de los docentes y de las propias Administraciones y organizaciones sindicales implicadas en la formación del personal, como también, el importante balance en esta trayectoria.

CONVOCATORIA 2021/010

JORNADAS: LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN EN EMERGENCIAS Y SITUACIONES DE CRISIS; EL RETO DE UNA INFORMACIÓN VERAZ Y CONTROL DE BULOS.

Código Edición: 2021-X-675-01

Fecha: 26 de octubre.

Lugar: Paraninfo de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Campus de las Llamas.

Número de plazas: Hasta completar aforo.

Destinatarios:

Autoridades municipales de Protección Civil, Personal de Protección civil y SPEIS de los Ayuntamientos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Delegación del Gobierno en Cantabria

Personal de la Unidad Militar de Emergencia. Personal de Cuerpos de Fuerzas de Seguridad del Estado en Cantabria.

Policías Locales, Voluntariado de Protección Civil, Integrantes de Asociaciones sin ánimo de lucro intervinientes en emergencias

Personal de las oficinas de comunicación de los Ayuntamientos, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Personal de otros servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria intervinientes en emergencias.

CVE-2021-8157

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

PROGRAMA

— 09:30 HORAS: INAUGURACIÓN DE LA JORNADA POR LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR.

— 10:00 HORAS: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS:

La importancia de la comunicación en grandes emergencias.

El mensaje único como clave de la gestión informativa.

Información a los medios de comunicación en la emergencia.

Gestión de redes sociales. Control de bulos.

PONENTE: Javier Ayuso Rojo.

Coordinador del Gabinete de Comunicación Emergencias 112 Comunidad de Madrid.

— 10.30 HORAS: INTELIGENCIA, NEGOCIACIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN EMERGENCIAS COMPLEJAS:

Tratamiento de la Información en grandes emergencias.

PONENTE: Joan Pol Pujol

Jefe del Servicio de Ordenación de Emergencias del Gobierno de las Islas Baleares.

— 11.00 HORAS: ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA SANITARIA EN CATÁSTROFES Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

PONENTE: David Caballos Villar.

Médico de SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL MADRID en Unidad de Soporte Vital Avanzado (UVI móvil).

— PAUSA CAFE.

— 12:00 HORAS: MESA REDONDA.

Intervienen: Javier Ayuso, Joan Pol y David Caballos.

Modera: Pedro García Carmona, Director del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.

Solicitudes.

Las solicitudes podrán presentarse desde el mismo día de la publicación de estas bases hasta el día 11 de octubre mediante el modelo de solicitud que figura como anexo I a esta convocatoria, en el registro delegado del CEARC, o bien en las restantes unidades de registro de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o en cualquiera de los registros establecidos en el artículo 134 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Asimismo, se podrán presentar a través de la aplicación CEARC ON LINE(<http://www.cantabria.es/web/cearc>), la solicitud se podrá asimismo descargar de la página web del CEARC <https://www.cearconline.com/>

JORNADAS: DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LAS ENTIDADES LOCALES DE CANTABRIA.

Código Edición 2021-L-622-01

Fechas: 11 y 12 de noviembre

Lugar: A determinar

Número de plazas: 50

Destinatarios:

Funcionarios habilitados de carácter nacional, Funcionarios municipales de Grupos A1 y A2 responsables de Unidades de Dirección y Gestión municipal, Responsables Políticos municipales, y funcionarios de Grupos A1 y A2 del Gobierno de Cantabria con conexión con el ámbito de las entidades locales.

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

**OBJETIVO:**

La finalidad de estas Jornadas es el examen y la aportación de alternativas para la gestión municipal en pequeños y medianos municipios, en especial por las dificultades que presenta el problema de la despoblación en nuestro territorio, con relación a los retos que dada la actual situación derivada de la pandemia de la Covid19, presenta la necesidad de preparación y adecuación de las estructuras municipales para el desarrollo económico de esta tipología de municipios mediante el examen de las líneas esenciales de la denominada "Agenda 2030", así como las condiciones y finalidades de los fondos "Next Generation", y por otro lado, la necesaria transformación digital tanto organizativa, como una necesaria reflexión para una adecuada gestión administrativa para ofrecer a los vecinos una mejor prestación de los servicios, examinando y buscando soluciones especialmente a problemas tecnológicos como la ciberseguridad y la protección de datos que, por su complejidad supera normalmente los medios y disponibilidades de esta clase de municipios.

**PONENCIAS:**

Primer día: 11-11-2021.

— 09:30 horas. Acto Inaugural a cargo de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

— 10:00 horas. Agenda 2030, recuperación económica y transformación de las organizaciones locales en la tercera década del siglo XXI (referencia a los ODS).

Ponente. D. Rafael Jiménez Asensio, Catedrático Derecho Administrativo acreditado. Consultor de Administraciones Públicas.

— 11:00 horas. El Gobierno de los datos y la reutilización de información en los medianos y pequeños municipios.

Ponente. D. Julián Valero Torrijos, Catedrático Derecho Administrativo Universidad de Murcia.

— 12:00-12:30 horas. Descanso.

— 12:30 horas. Administración electrónica e inclusión digital en las entidades locales medianas y pequeñas. Brecha digital, servicios públicos y nuevos modelos de atención a la ciudadanía.

Ponente. D. Rubén Martínez Gutiérrez, Profesor Titular Derecho Administrativo Universidad de Alicante.

Segundo día: 12-11-2021.

— 09:30 horas. Desafíos en la transformación de las Administraciones locales: nueva cultura de organización municipal, en especial para las entidades locales medianas y pequeñas en riesgo de despoblación.

Ponente. D<sup>a</sup> Concepción Campos Acuña, Secretaria General del Pleno Ayuntamiento de Vigo.

— 10:30 horas. La Ciberseguridad y la protección de datos personales, su implementación en los medianos y pequeños municipios.

Ponente. D<sup>a</sup> Dolors Canals, Profesora Titular Derecho Administrativo Universidad de Girona.

— 11:30-12:00 horas. Pausa café.

— 12:00 horas. Una contratación innovadora y sostenible y su implementación con relación a los fondos "Next Generation".

Ponente. D<sup>a</sup> Carmen de Guerrero, Profesora Titular Derecho Administrativo Universidad de Zaragoza.

— 13:00 horas. Consideraciones Finales: La Colaboración de la Administración autonómica con las entidades locales para la implementación de la Administración Digital.

Ponente. D. Jorge Fondevila Antolín.

— 14:00 horas. CLAUSURA INSTITUCIONAL.

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

#### Solicitudes.

Las solicitudes podrán presentarse desde el mismo día de la publicación de estas bases hasta el día 25 de octubre mediante el modelo de solicitud que figura como anexo I a esta convocatoria, en el registro delegado del CEARC, o bien en las restantes unidades de registro de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o en cualquiera de los registros establecidos en el artículo 134 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Asimismo, se podrán presentar a través de la aplicación CEARC ON LINE (<http://www.cantabria.es/web/cearc>), la solicitud se podrá asimismo descargar de la página web del CEARC <https://www.cearconline.com/>

#### JORNADAS: LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN INFORMATIVA DE LA COVID-19: UNA VISIÓN POLIÉDRICA

Palabras clave: transparencia, información pública, COVID-19, medios de comunicación, datos abiertos, rendición de cuentas, sociedad civil

Código Edición: 2021-P-660-01.

Fechas: 25, 26 y 27 de octubre.

Lugar: Sala María Blanchard del Palacio de Festivales de Cantabria.

Número de plazas: 50 plazas.

Metodología y diseño del programa: El programa se compone de ponencias individuales (sesión de mañana) y mesas redondas de debate (sesión de tarde). El tiempo destinado a las ponencias individuales incluye tiempo para debate entre asistentes e interviniente.

#### Destinatarios.

Personal del Gobierno de Cantabria relacionado con las unidades de transparencia. Otro Personal del Gobierno de Cantabria. Personal de otras administraciones públicas.

Personas pertenecientes a organizaciones de la sociedad Civil y del ámbito académico, profesionales de medios de comunicación y miembros de otras instituciones relacionadas con la transparencia, gestión de la información públicas y datos abiertos.

#### Introducción.

La pandemia de la COVID-19 ha irrumpido en nuestras vidas con un impacto de dimensiones imposibles de cuantificar e imprevisibles, y que nos afecta en todos los ámbitos, tanto en las facetas individual como colectiva, y en aspectos de toda índole, pero, en especial, de carácter humanitario, socio-sanitario y económico. Lamentablemente, 2020 solo ha marcado el inicio de esta grave crisis, que ya extiende sus dramáticos efectos al año en el que nos encontramos y que dejará una huella indeleble en la Historia.

La información generada con motivo de la pandemia y, en especial, la gestión de su comunicación y difusión vinculada a las políticas públicas de transparencia, ha cobrado una relevancia singular con el fin de satisfacer múltiples necesidades. Por un lado, garantizar a la sociedad información de calidad, actualizada y suficiente que le permita conocer realmente lo que sucede, ámbito en el que el papel de los medios de comunicación ha cobrado una relevancia particular. Y, por otro, suministrar las evidencias y datos adecuados a quienes deben tomar las medidas adecuadas para prevenir, reaccionar y combatir la enfermedad en condiciones óptimas.

Debatir sobre lo que ha ocurrido en este ámbito en los últimos tiempos, lo que hoy nos sigue inquietando y seguirá aconteciendo en los próximos meses o años es una prioridad en la que quiere poner el foco el curso que proponemos. Las administraciones, medios de comunicación y sociedad aportan cada uno de ellos perspectivas y visiones interesantes sobre esta realidad poliédrica.

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

Objetivos.

Exponer, compartir y debatir sobre:

1.-Las políticas y decisiones adoptadas desde los poderes públicos para informar a la ciudadanía sobre la pandemia y sus efectos.

Se abordarían temas en torno a la gestión de la información pública: cómo se ha llevado a cabo la explotación de bases de datos sanitarios, la protección de datos personales, herramientas de publicación, comunicación, etc.

2.-La relación entre las Administraciones públicas, medios de comunicación y sociedad civil organizada en su papel de reutilizadores de la información pública y actores esenciales en la misión de comunicar a la sociedad lo que sucede en la realidad.

El curso pretende dar voz a algunos de los mejores periodistas de datos de nuestro país, que han revelado el protagonismo de las unidades de datos de los medios de comunicación, pero también algunas carencias y oportunidades en la gestión pública de la información.

3.-El papel de los órganos de control en la supervisión de la transparencia informativa llevada a cabo por los poderes públicos en torno a la COVID-19.

Son numerosos los temas de debate que se plantean en tono a esta cuestión y sobre los que han tenido oportunidad de pronunciarse estos órganos: el impacto de la pandemia en los centros residenciales de personas mayores, el acceso a datos sobre la existencia de comités de expertos y su composición, la "suspensión" del derecho de acceso a la información pública durante el primer estado de alarma decretado en 2020 o el conocimiento de las estrategias de vacunación, entre otros muchos.

PROGRAMA:

LUNES 25 DE OCTUBRE

Inauguración del curso por la Consejera de Presidencia. 09:30 a 09:45 horas.

Gestión de la transparencia informativa por las Administraciones públicas (Administraciones Públicas).

Sesión de mañana. Ponentes:

Salvador Illa (ex ministro de Sanidad. Presidente del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Cataluña). 09:45 a 10:45 horas.

Comunicación e información en tiempos de pandemia: complejidad y presión mediática.

Emilio Guichot (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla. Director del Instituto Clavero Arévalo y del Observatorio de la Transparencia). 10:45 a 11:45 horas.

La suspensión de la tramitación de las solicitudes de acceso a la información durante el primer estado de alarma y la publicación de los contratos relacionados con la COVID-19 en el portal de transparencia.

PAUSA CAFÉ: 11:45 a 12:15 horas.

Joaquín Meseguer (Director General de Transparencia y Buen Gobierno. Junta de Castilla y León). 12:15 a 13:15 horas.

La experiencia en la gestión de datos desde las Comunidades autónomas: un modelo concreto.

Daniel López Codina (Universidad Politécnica de Cataluña). Experto en el análisis y predicción de la COVID-19. 13:15 a 14:15 horas.

La gestión de la información sobre el coronavirus a nivel europeo.

Sesión de tarde. Mesa redonda: De 16:30 a 18:30 horas.

Intervienen Fernando Simón (Director del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. Ministerio de Sanidad); Emilio Guichot; Joaquín Meseguer; Antonio Delgado (periodista. Datadista).

Moderador Mesa: Antonio Salvador (El Independiente).

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

#### MARTES 26 DE OCTUBRE

Control de la transparencia informativa sobre la COVID-19 por parte de los órganos de control en materia de transparencia (Consejos y comisionados de transparencia, tanto del Estado como de las Comunidades autónomas).

Sesión de mañana. Ponentes:

José Luis Rodríguez (Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno). 09:00 a 10:00 horas.

El papel de los consejos de transparencia en la gestión de la información vinculada al coronavirus: de los comités de expertos hasta la contratación de emergencia.

Ana Isabel Beltrán (Secretaria del Consejo de Transparencia de Aragón). 10:00 a 11:00 horas.

El impacto del coronavirus en las residencias de personas mayores.

PAUSA CAFÉ: 11:00 a 11:30 horas.

Elisabet Samarra (Presidenta de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública de Cataluña). 11:30 a 12:30 horas.

El acceso a informes facultativos: el caso del dictamen del Consejo de Estado sobre el real decreto-ley relativo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Helen Darbshire (Directora Ejecutiva de Access Info Europe y reconocida activista a nivel internacional). 12:30 a 13:30 horas.

Coronavirus: una oportunidad para hablar de transparencia entre la ciudadanía de base.

Sesión de tarde. Mesa redonda: De 16:00 a 18:00 horas.

Intervienen José Luis Rodríguez; Ana Isabel Beltrán; Elisabet Samarra y Helen Darbshire.

Moderador Mesa: Stéphane Grueso (Maldita).

#### MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE

Ejercicio de la labor informativa por parte de los medios de comunicación y sociedad civil como reutilizadores de la información pública sobre la COVID-19.

Sesión de Mañana. Ponentes:

Paula Guisado. RTVE (responsable de la unidad de datos). 09:00 a 10:00 horas.

El ejercicio periodístico del derecho de acceso en España en relación con el coronavirus.

Kiko Llaneras. El País (unidad de periodismo de datos y periodista conocido por su labor profesional durante la pandemia). 10:00 a 11:00 horas.

Coronavirus: una palanca para el impulso de las unidades de periodismo de datos.

PAUSA CAFÉ: 11:00 a 11:30 horas.

Irene Larraz. Miembro de Newtral, startup especializada en periodismo, datos y tecnología. 11:30 a 12:30 horas.

El laberinto de los datos del coronavirus.

Eva Belmonte. Fundación Ciudadana CIVIO (Directora e impulsora de numerosos proyectos, entre otros, el «Boletín Oficial del Estado» nuestro de cada día o el INDULTÓMETRO). 12:30 a 13:30 horas.

Traduciendo las normas. Periodismo de servicio público en medio del caos.

Clara Jiménez. Maldita (cofundadora) y colaboradora de Onda Cero. 13:30 a 14:30 horas.

Bulos y factchecking en la crisis del coronavirus.

Sesión de tarde. Mesa redonda: De 16:30 a 18:30 horas

Intervienen Paula Guisado, Kiko Llaneras, Irene Larraz, Eva Belmonte y Clara Jiménez.

Moderadora Mesa: Ana Tudela (Datadista).

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

Género.

Se respetará la paridad de género en la selección del profesorado.

Rango de la Administración.

Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Impacto disciplina.

El debate sobre la transparencia de la información pública y de las políticas de gobierno abierto goza de total actualidad como lo demuestran la aprobación en octubre de 2020 del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto de España y el impacto mediático de las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. La gestión de la información sanitaria derivada de la pandemia está dejando tras de sí, por otra parte, multitud de enseñanzas sobre la importancia de los datos para un proceso de toma de decisiones adecuado, y como un ejercicio de aproximación de las administraciones a la sociedad mediante la puesta a disposición "en abierto" de la información que generan.

Directores del Curso.

Alicia Solar Balbás es Directora General de Servicios y Participación Ciudadana de la Administración de la Comunidad autónoma de Cantabria. Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Cantabria. Pertenece al Cuerpo de Gestión de la Administración.

Joaquín Meseguer Yebra es Director General de Transparencia y Buen Gobierno de la Junta de Castilla y León. Licenciado en Derecho, Diploma de Estudios Avanzados en Derecho Constitucional y funcionario del Cuerpo Superior de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Coordinador del Grupo de Trabajo de Acceso a la Información de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP.

Solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse desde el mismo día de la publicación de estas bases hasta el día 11 de octubre mediante el modelo de solicitud que figura como anexo I a esta convocatoria, en el registro delegado del CEARC, o bien en las restantes unidades de registro de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o en cualquiera de los registros establecidos en el artículo 134 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Asimismo, se podrán presentar a través de la aplicación CEARC ON LINE(<http://www.cantabria.es/web/cear>) la solicitud se podrá asimismo descargar de la página web del CEARC <https://www.cearconline.com/>

Estas jornadas se retransmitirán en streaming. Al cumplimentar la solicitud deberá optar por la modalidad presencial o virtual.

\*El seguimiento en streaming, no dará lugar a expedición de certificación.

Santander, 24 de septiembre de 2021.

El director del CEARC,  
Pedro Jesús García Carmona.

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78



Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC)

SOLICITUD DE FORMACIÓN 2021

DATOS PERSONALES			
N.I.F. (obligatorio introducir la letra en el cuadro)			
APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	
INDIQUE SU NIVEL DE TITULACIÓN: (marque con "X" la casilla correspondiente)			
1. Licenciado, Ingeniero ...	<input type="checkbox"/> 3. Bachiller, COU, FP II,...	<input type="checkbox"/> 5. Certificado escolaridad ...	<input type="checkbox"/>
2. Diplomado, Ingeniero técnico ...	<input type="checkbox"/> 4. Graduado escolar, FP I, ESO..	<input type="checkbox"/>	
DATOS LABORALES			
FUNCIONARIO DE CARRERA	<input type="checkbox"/> LABORAL FIJO	<input type="checkbox"/> NO PERTENECIENTE A AA.PP.	<input type="checkbox"/>
INTERINO	<input type="checkbox"/> LABORAL OTROS	<input type="checkbox"/>	
NOMBRE DEL PUESTO		GRUPO (solo personal AA.PP)	
CENTRO DE TRABAJO			
DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:		LOCALIDAD:	TELÉFONO PUESTO TRABAJO:
TELÉFONO MÓVIL:		DIRECCIÓN DE E-MAIL (se ruega se escriba con letra clara)	
EDICIONES SOLICITADAS			
	CÓDIGO EDICIÓN	DENOMINACIÓN	Seleccione con X
1º	2021-X-675-01	JORNADA: LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN A LA POBLACIÓN EN EMERGENCIAS Y SITUACIONES DE CRISIS.; EL RETO DE UNA INFORMACIÓN VERAZ Y CONTROL DE BULOS	
2º	2021-L-622-01	JORNADAS: DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LAS ENTIDADES LOCALES DE CANTABRIA	
3º	2021-P-660-01	JORNADAS: LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN INFORMATIVA DE LA COVID-19: UNA VISIÓN POLIÉDRICA -Señale si opta por modalidad presencial o streaming <input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> streaming	
En a de de 2021			
(Firma)			

**Aviso importante:**  
Firmando el presente documento, Ud. autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales", que se recoge en el reverso de esta solicitud.

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
Dirección: Finca Rosequillo, s/n 39690 La Concha de Villaescusa-Tfno.: 942555318-Fax:942555296-correo electrónico: cearc@cantabria.es

CVE-2021-8157

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 78

Información básica

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	
<b>En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:</b>	
Tratamiento	Gestión de los Planes de Formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.
Responsable del tratamiento	Centro de estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, con domicilio en finca Rosequillo s/n, la Concha de Villaescusa , 39690, Cantabria.
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo Autónomo.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso, y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web <a href="http://www.cearconline.com/">http://www.cearconline.com/</a>

2021/8157

CVE-2021-8157